

**GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE
RECUPERACIÓN DE DESASTRES - DRP
TE-DR-002**



**Comercio,
Industria y Turismo**



**Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Gobierno de Información y Estadística
Junio - 2026**



	Proceso: Gobierno de Información y Estadística		
	GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DE DESASTRES - DRP		
Código:	TE-DR-002	Versión:	00
Fecha de Vigencia:	12/06/2026		

TABLA DE CONTENIDO

1. TÉRMINOS Y DEFINICIONES	4
2. INTRODUCCIÓN.....	5
3. OBJETIVO	5
3.1 Objetivos Específicos	5
4. ALCANCE.....	6
5. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.....	6
5.1. Inventario de Servidores	7
6. SERVICIOS DE MINCIT	8
6.1. Servicios Críticos En La Nube.....	8
6.2. Servicios Críticos En Data Center.....	10
7. TIEMPOS DE RESTAURACIÓN	15
8. CRITERIO DE ACTIVACIÓN.....	16
9. CLASIFICACIÓN DE EVENTOS.....	16
9.1. Evento Menor.....	16
9.2. Evento Mayor.....	16
9.3. Evento Catastrófico.....	16
10. ESCENARIOS QUE PUEDEN INTERRUMPIR EL SERVICIO	17
10.1. Esquema de Conectividad	19
10.2. Datacenter	20
10.3. Personal Idóneo	20
11. EQUIPO QUE APOYAN EL PROCESO DRP	21
COMITÉ DE CRISIS.....	23
12. FLUJO DE ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACION DEL DRP	24
13. ROLES Y RESPONSABILIDADES DENTRO DEL DRP	26
14. MATRIZ DE COMUNICACIONES	27

DOCUMENTO CONTROLADO


Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

	Proceso: Gobierno de Información y Estadística				
	GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DE DESASTRES - DRP				
	Código:	TE-DR-002	Versión:	00	Fecha de Vigencia:

15. FASES DE RECUPERACIÓN	28
15.1. FASE 1- Alerta de Servicio	29
15.1.1. Falla – Alerta.....	29
15.1.2. Verificación.....	30
15.1.3. Notificar	30
15.2. FASE 2- Autorización	31
15.2.1. Diagnóstico	31
15.2.2. Verificación.....	31
15.2.3. Autorización	31
15.2.4. Comité de Crisis	31
15.3 FASE 3 – Recuperación.....	32
15.3.1. Recuperación Servicios Datacenter/Máquinas Virtuales.	33
15.3.2. Restauración Máquinas Virtuales/NUBE.....	35
15.4. FASE 4- Retorno a la Normalidad.....	38
16. HISTORIAL DE CAMBIOS	39

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

	Proceso: Gobierno de Información y Estadística				
	GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DE DESASTRES - DRP				
	Código:	TE-DR-002	Versión:	00	Fecha de Vigencia:

1. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Planes de contingencia: Conjunto de acciones y recursos para responder a las fallas e interrupciones específicas de un sistema o proceso.

Riesgo: Posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre los objetivos institucionales o del proceso.

Riesgo inherente: Es aquel al que se enfrenta la entidad en ausencia de acciones que modifiquen la probabilidad o el impacto.

Riesgo residual: Nivel de riesgo que permanece luego de tomar medidas de tratamiento de riesgo.

Amenaza: Persona, situación o evento natural del entorno (externo o interno) que es visto como una fuente de peligro, catástrofe o interrupción. Ejemplos: inundación, incendio, robo de datos.

Vulnerabilidad: Es una debilidad que se ejecuta accidental o intencionalmente y

puede ser causada por la falta de controles, llegando a permitir que la amenaza ocurra y afecte los intereses de la Institución. Ejemplos: Deficiente control de accesos, poco control de versiones de software, entre otros.

Árbol de llamadas: directorio de notificaciones del personal que se requiera para iniciar y llevar a cabo los esfuerzos de recuperación.

Sitio alternativo: Ubicación alterna de operaciones seleccionada para ser utilizada por una organización cuando las operaciones normales no pueden llevarse a cabo utilizando las instalaciones normales después de que se ha producido una interrupción.

Infraestructura: Sistema de instalaciones, equipos y servicios necesarios para el funcionamiento de una organización.

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

2. INTRODUCCIÓN



Teniendo en cuenta que pueden surgir eventos inesperados que interrumpen el servicio, ya sea por problemas tecnológicos o por desastres naturales, es importante contar con un plan de recuperación que orienten acciones y procedimientos que permitan garantizar la restauración de las operaciones esenciales de forma apropiada.

Para el desarrollo del procedimiento es fundamental identificar los procesos críticos de MINCIT y los no tan críticos, los requisitos particulares acordes a su funcionalidad, plataforma, operaciones, infraestructura, conectividad y personal, que permitan la construcción adecuada del proceso de restauración y lograr establecer el servicio hasta un nivel aceptable mediante la secuencia de actividades previamente programadas.

La correcta implementación del procedimiento de recuperación, minimizarán el impacto en caso de producirse, eventos disruptivos ya que la entidad estará preparada para responder forma adecuada y oportuna.

3. OBJETIVO

Generar el Plan de Recuperación de Desastres de los sistemas de información de MINCIT, como política de prevención y de aseguramiento de dichos servicios, frente a cualquier situación de desastre; el cual permita la recuperación del servicio críticos, dentro de las escalas de tiempo que exige el negocio.

3.1 Objetivos Específicos

Definir un procedimiento de recuperación del servicio para los procesos críticos de la entidad.



Definir un plan de pruebas que permita evaluar la efectividad del plan de Recuperación de Desastres, ante cualquier situación inesperada que altere los servicios.

4. ALCANCE



El Plan de Recuperación de Desastres de los sistemas de MINCIT, es un artefacto dirigido a la Oficina de Sistemas de Información- OSI, como guía de implementación del procedimiento de restauración del servicio Críticos y no críticos de la entidad.

Incluye los criterios de activación, el árbol de llamadas de los funcionarios encargados de decidir o no la implementación, así mismo, el flujo de actividades como procedimiento paso a paso para la activación y recuperación de los servicios contemplados en el presente alcance, en caso de un evento adverso en que se requiera la activación del plan.




5. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

MINCIT cuenta con un modelo híbrido para soportar los servicios (Sistemas de Información) que apoyan los procesos de la entidad, tiene máquinas físicas en el Datacenter ubicado en las instalaciones de MINCIT, máquinas virtuales a través de AZURE y en la nube a través de AMAZON en ellas se realizan:

- Backup de las bases de datos
- Backup de las máquinas virtuales

A continuación, se relacionan la lista de servidores que hacen parte de infraestructura tecnológica de MINCIT y parte integral de este DRP.

	Proceso: Gobierno de Información y Estadística				
	GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DE DESASTRES - DRP				
	Código:	TE-DR-002	Versión:	00	Fecha de Vigencia:


5.1. Inventario de Servidores

A continuación, se relaciona el inventario actualizado, de los servidores, de los cuales se les realiza backup, como medida de aseguramiento antes los diferentes eventos que se pudieran presentar.

Modelo	Serial	Nombre	RTO	RPO
PowerEdge M620	DN0HMW1	SRVVM08		
Proliant DL380 G5	USE849N51L	NOMINA		
Proliant DL380 G5	USE849N51D	SRVHYPERV05		
PowerEdge R710	C88X8V1	SRVHYPERV06		
PowerEdge M630	DKTWT52	SRVHYPERV08		
PowerEdge M630	DKT0V52	SRVPRVM01		
PowerEdge M630	DKTXT52	SRVHYPERV09		
PowerEdge R720	JYCB9P1	SRVBACKUP		
VxRail S570	DB0S7X2	srvvxrail01		
VxRail S570	D9ZW7X2	srvvxrail02		
VxRail S570	DB0V7X2	srvvxrail03		
VxRail S570	D9ZX7X2	srvvxrail04		
VxRail S570	DB0T7X2	srvvxrail06		
VxRail S570	GHPZ753	srvvxrail07		
VxRail S570	GHQ1853	srvvxrail09		
VxRail S570	GHQ0853	srvvxrail08		

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

	Proceso: Gobierno de Información y Estadística				
	GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DE DESASTRES - DRP				
	Código:	TE-DR-002	Versión:	00	Fecha de Vigencia:

6. SERVICIOS DE MINCIT

6.1. Servicios Críticos En La Nube

NOMBRE DEL SISTEMA	FUNCIONALIDAD	RTO	RPO
Modulo Exportaciones	Permite solicitar y consultar trámites de exportación asociados a una subpartida arancelaria. Permite solicitar ante las entidades aprobadoras las autorizaciones previas y las inscripciones requeridas para la exportación desde Colombia y las requeridas por el país de destino.		
Modulo Exportaciones V2	Permite solicitar y consultar trámites de exportación asociados a una subpartida arancelaria. Permite solicitar ante las entidades aprobadoras las autorizaciones previas y las inscripciones requeridas para la exportación desde Colombia y las requeridas por el país de destino.		
Sistema de Inspección Simultanea para Exportaciones - SII	Coordinación de entidades por parte del Sistema para realización simultánea de inspecciones aduaneras, sanitarias y de control antinarcóticos en Exportaciones		
Comercializadoras Internacionales	aplicativo de Comercializadoras Internacionales permite a los usuarios presentar la solicitud de autorización como Sociedad de Comercialización Internacional.		
Registro de productor bienes nacionales	Formulario para el Registro de Productores de Bienes Nacionales		
Certificaciones existencia o producción nacional	Expedición de certificaciones de maquinaria pesada destinada a las industrias básicas, maquinaria industrial destinada a la transformación de materia prima y de maquinaria o equipo destinado al mejoramiento del medio ambiente		
Consulta del Registro de Productores y Bienes Nacionales	Consulta de los productores de Bienes Nacionales		
Sistemas especiales de Importación y Exportación	Instrumento de apoyo a las exportaciones para la exención total o parcial de derechos e impuestos, para ser utilizados en la producción de bienes o servicios destinados, prioritariamente, a su venta en el exterior.		

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso


GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DE DESASTRES - DRP

Código: TE-DR-002

Versión: 00

Fecha de Vigencia: 12/06/2026

NOMBRE DEL SISTEMA	FUNCIONALIDAD	RTO	RPO
Régimen de Transformación y Ensamble - RTE	Acceso a las funcionalidades relacionadas con el Régimen de Transformación y Ensamble, como son presentación de solicitudes nuevas, de renovación, de adición para ensamble de vehículos, motocicletas o transformación o ensamble de autopartes		
Registro de Usuarios de VUCE	El registro electrónico de usuarios ante la Ventanilla Única de Comercio Exterior-VUCE		
Registro Único Nacional de Importadores y Comercializadores Autorizados - RUNIC	Registro Único Nacional de Importadores y Comercializadores Autorizados - RUNIC		
Investigaciones Dumping y Salvaguardias	Aplicativo para uso exclusivo de usuarios de medidas de defensa comercial (dumping y salvaguardias).		
Presentación y Actualización Exportadores Policía Antinarcóticos	Proceso electrónico de registro y actualización de las empresas exportadoras a través de la VUCE, con el fin de eliminar la presentación física del representante legal en las diferentes salas de análisis del país.		
Solicitud de Firma Digital	Registro de la Solicitud de Firma Digital ante la VUCE		
Contingentes de exportación de azúcar a Estados Unidos	Módulo para la solicitud cupo del contingente de exportación de azúcar sin refinar y panela		
Plataforma de Interoperabilidad de Ventanillas Únicas de Comercio Exterior	Aplicativo para la gestión de Certificados de Origen y Fitosanitarios Ecuador, Perú, México y Colombia		
Sistema de Administración de Riesgos del Módulo de Importaciones - SAR	Sistema de Administración de Riesgos del Módulo de Importaciones		
Arancel de Aduanas	Modulo para la consulta del arancel		
Registro de Productores y Comercializadores de Aparatos Eléctricos y Electrónicos — RPCAEE.	De acuerdo a lo estipulado en la Resolución 0480 del 17 de abril de 2020 a las personas naturales o jurídicas que importan, fabrican o comercializan aparatos eléctricos y electrónicos, deben realizar el Registro de Productores y Comercializadores de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RPCAEE		

	Proceso: Gobierno de Información y Estadística				
	GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DE DESASTRES - DRP				
	Código:	TE-DR-002	Versión:	00	Fecha de Vigencia:

NOMBRE DEL SISTEMA	FUNCIONALIDAD	RTO	RPO
SISTEMA NOVASOFT VERSION ENTERPRISE WEB	Sistema en la nube que permite la liquidación de la nómina		

6.2. Servicios Críticos En Data Center

Nombre	Objetivo	Nombre	Objetivo	RTO	RPO
Modulo Importaciones	Trámite de licencias previas y Registros de importación para productos sujetos a requisitos, permisos o vistos buenos previos				
Modulo Importaciones V2	Trámite de licencias previas y Registros de importación para productos sujetos a requisitos, permisos o vistos buenos previos				
Evaluación Por Resultados - ER+	Sistema que permite hacer seguimiento a la Planeación Estratégica, Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión, Índice de Transparencia	Evaluación Por Resultados - ER+	Modulo para el registro y seguimiento a los compromisos de la Planeación Estratégica Sectorial y Planes Operativos		
		FURAG	Reporte evidencias al instrumento del DAFP -Formulario Único de reporte a la Gestión - FURAG		
		ITA - Índice de Transparencia	Reporte a la Procuraduría General de la Nación de las evidencias al instrumento del Índice de Transparencia y acceso a la información		
SISTEMA DE COOPERACION	compilación y seguimientos a los Instrumentos de cooperación				

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DE DESASTRES - DRP

Código: TE-DR-002

Versión: 00

Fecha de Vigencia: 12/06/2026

Nombre	Objetivo	Nombre	Objetivo	RTO	RPO
TALENTO HUMANO	Sistema de apoyo para la Gestión y funciones del grupo de Talento Humano	Talento Humano en Línea	Apoya la gestión del Grupo de Talento Humano		
		EDL - Evaluación Desempeño Laboral	Módulo de apoyo para el registro y seguimiento a la evaluación del desempeño laboral de funcionarios.		
		Capacitando: Capacitación a Funcionarios	Modulo para la programación de capacitaciones		
		Inducción y Reinducción	Modulo para apoyar inducciones y reinducciones a funcionarios		
SID Sistema de Información Disciplinaria	Gestión administrativa de las investigaciones disciplinarias a los funcionarios del Ministerio				
Caracterización de Usuarios	Modulo para Caracterización de ciudadanos, usuarios y personas interesadas.				
RAAM Registros de Asistencia y Ayudas de Memoria	Modulo para el registro de reuniones, Registros de Asistencia y Ayudas de Memoria				
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera				
Plataforma de Servicios administrativos y financieros	Consolida las herramientas de apoyo a la gestión del grupo de contratos, Administrativa y financiera	Contratos e Informes de Supervisión	Apoyo al Grupo de contratos y a los Supervisores en la administración de los contratos que son suscritos por el Ministerio		

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DE DESASTRES - DRP

Código: TE-DR-002

Versión: 00

Fecha de Vigencia: 12/06/2026

Nombre	Objetivo	Nombre	Objetivo	RTO	RPO
		Contratistas	Apoyo al Grupo de contratos y a los Supervisores en la administración de los contratos que son suscritos por el Ministerio		
		PAA - Plan Anual de Adquisiciones	Modulo para el registro y seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones del Ministerio. Consolida todo el plan de compra de los proyectos de inversión y funcionamiento.		
		Gestión Cajas Menor	Registro y monitoreo de los recursos asignados a cajas menores del Ministerio.		
		Ejecución Presupuestal	Monitoreo y seguimiento de la ejecución presupuestal del Ministerio Vs SIIIFI		
		SAI - Sistema de Información de Almacén e Inventarios	Aplicativo para la gestión del almacén e inventario y recursos físicos.		
		Gestión de pagos	Registro, monitoreo y seguimiento de pagos a personas naturales, jurídicas y otros tipos de pagos		
GESDOC	plataforma para la administrar la documentación producida y recibida, con el fin de proporcionar los lineamientos de creación, diseño, conservación de los documentos y la memoria histórica a través, de la planeación, producción, Gestión y Trámite, Organización, Transferencia, Disposición,	Módulo Comisiones y Viáticos	Solicitud de Comisiones y Gastos de Viaje, que permite realizar el trámite de solicitudes, autorización y legalización de comisiones de funcionarios o contratistas del Ministerio		
		Módulo Correspondencia Interna y Externa	Planeación y producción documental, Control de Registros y Administración de Archivo y Gestión		

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DE DESASTRES - DRP

Código: TE-DR-002

Versión: 00

Fecha de Vigencia: 12/06/2026

Nombre	Objetivo	Nombre	Objetivo	RTO	RPO
	Preservación y Valoración de los documentos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.		de Documentos Oficiales.		
		Módulo Atención al Ciudadano PQRSDF	Gestión y seguimiento de la correspondencia a Peticiones, Quejas y Reclamos, solicitudes y Denuncias y Felicitaciones		
GESTION DEL CONTROL INTERNO	Aplicativos utilizados por la oficina de Control Interno para el seguimientos a la gestión de la entidad	Evaluación SCI	Evaluación tercera línea de defensa de control interno		
		PAASOCI -	Formulación y seguimiento al plan anual de auditorias		
		Alertas informes de Ley	Modulo para el registro de informes de Ley		
Sistema de consolidación de Normas y circulares obsoletas	Depurar toda la normatividad que maneja el ministerio con los criterios de: duplicidad normativa, disposiciones transitorias, Evolución tecnológica y/o evolución del mercado, con el fin de establecer su obsolescencia				
Cobro Coactivo	Realizar seguimiento a las demandas e incumplimientos en contratos				
ISOLUCION	Establecer el Direccionamiento Estratégico del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con el fin de alcanzar los objetivos	Documentación	Gestione de manera ágil y controlada toda la documentación del SGC con listados maestros, modelos documentales predefinidos o personalizados, tablas de retención documental, control		

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DE DESASTRES - DRP

Código: TE-DR-002


Versión: 00

Fecha de Vigencia: 12/06/2026

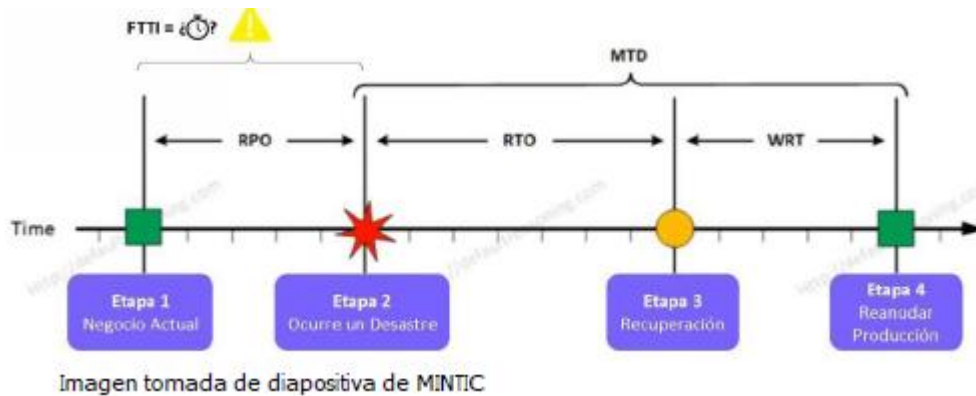
Nombre	Objetivo	Nombre	Objetivo	RTO	RPO
	institucionales y de calidad y así satisfacer las necesidades y expectativas de clientes y partes interesadas, estableciendo los lineamientos necesarios para garantizar el mejoramiento continuo de los Subsistemas de Gestión (Calidad, Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo) y de los procesos institucionales.		de obsoletos y mucho más.		
		Mapa de procesos	Visualice cada proceso, caracterización y formato de manera inmediata. Navegue a través de toda la información asociada por medio de hipervínculos.		
		Mejora	Gestione fácilmente acciones correctivas, preventivas, de mejora, manejo de producto no conforme, estadísticas, planes y programas. Incluye acciones para abordar Riesgos y Contexto Estratégico.		
		Auditorías	Programe y ejecute cronogramas de auditorías, listas de chequeo y registro de hallazgos. Elabore informes automáticos, evalúe y califique a los auditores.		
		Medición	Administre sus indicadores de gestión (o KPI's) de forma automática. Alimente las mediciones, visualícelas, elabore informes y expórtelos o compártalos. Todo en minutos y con algunos clics.		

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

	Proceso: Gobierno de Información y Estadística				
	GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DE DESASTRES - DRP				
	Código:	TE-DR-002	Versión:	00	Fecha de Vigencia:

7. TIEMPOS DE RESTAURACIÓN



RPO = Punto Objetivo de Recuperación, determina la cantidad máxima aceptable de pérdida de datos medida en el tiempo.

RTO = Tiempo Objetivo de recuperación del Servicio, determina la cantidad máxima tolerable de tiempo necesaria para volver a poner en línea todos los sistemas críticos.

WRT = Tiempo de Recuperación del Trabajo. Determina la cantidad.


máxima tolerable de tiempo que se necesita para verificar la integridad del sistema y / o los datos.

MTD = Tiempo de Inactividad Máximo Tolerable. Define la cantidad total de tiempo que un proceso puede interrumpirse sin causar un colapso en la entidad.

FTTI = Intervalo de Tiempo Tolerante a Fallo. Tiempo objetivo total que un sistema debe cumplir para pasar a un estado seguro.

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

	Proceso: Gobierno de Información y Estadística		
	GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DE DESASTRES - DRP		
	Código:	TE-DR-002	Versión:
		Fecha de Vigencia:	12/06/2026

8. CRITERIO DE ACTIVACIÓN

El proceso de activación para el Plan de Recuperación de Desastres DRP, se activará, siguiendo las instrucciones de recuperación; de acuerdo con el procedimiento establecido para el caso presentado.

Lo anterior previo al análisis de la situación presentada por equipo de Infraestructura, según el reporte del equipo de Monitoreo, a través de la mesa de ayuda; teniendo en cuenta un evento inesperado, que impacte el sistema, por daños en la infraestructura tecnológica, la cual soporta dicha aplicación y por ende afecte los servicios.

9. CLASIFICACIÓN DE EVENTOS

La clasificación de eventos de este Plan depende del daño presentado que impida la operación del servicio, así como el nivel tratamiento que permita la restauración del servicio.

9.1. Evento Menor

Incidente presentado que puede ser corregido de forma inmediata a través de mecanismos de detección, diagnóstico, recuperación y satisfacción de fallas, activando los procedimientos de atención de problemas utilizados por el equipo técnico de MINCIT.

9.2. Evento Mayor

Incidente presentado, en el Datacenter de MINCIT, que impida el funcionamiento normal de los equipos de cómputo y que requieren de mayor tiempo y detalle en la recuperación del servicio. En este caso se evaluará si se requiere activar o no el Plan DRP, para corregir a la mayor brevedad los servicios.


9.3. Evento Catastrófico

Incidente presentado que provoque una eventualidad catastrófica, ya sea por eventos naturales o provocados humanamente causando la pérdida total de los servicios y que sea imperativo la aplicación del DRP, para reactivación de los servicios de MINCIT.



DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

	Proceso: Gobierno de Información y Estadística				
	GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DE DESASTRES - DRP				
	Código:	TE-DR-002	Versión:	00	Fecha de Vigencia:

10. ESCENARIOS QUE PUEDEN INTERRUMPIR EL SERVICIO



A continuación, se relacionan algunos escenarios, que pueden presentarse y ocasionar daños que interrumpan el normal funcionamiento los servicios y las alternativas a seguir para enfrentar la posible materialización.

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DE DESASTRES - DRP

Código: TE-DR-002

Versión: 00

Fecha de Vigencia: 12/06/2026

Escenario	Detalle	Ejemplo	Alternativa
Evento Catastrófico	Daño que afecta e inhabilita el Datacenter para el funcionamiento de los servicios de MINCIT. No permite seguir laborando en las instalaciones principales del MINCIT	Falla Eléctrica Incendio Inundación Sismo Terremoto Problemas ambientales Fallas tecnológicas en: Comunicaciones, Hardware, Software, Bases de Datos Atentado Terrorista Fuga de Gas Error Humano Robo Pandemias Actos de Violencia	DRP
Evento Mayor	Evento que requiere ser evaluado para ser tratado como desastre o como contingencia, dependiendo del impacto que se determine en el manejo de la situación presentada.	Huelga de Colaboradores <ul style="list-style-type: none"> Intoxicación Colectiva Vulnerabilidades en sistemas operativos y/o en las aplicaciones que alojan el servicio. 	DRP Contingencia

Escenario	Detalle	Ejemplo	Alternativa
		<ul style="list-style-type: none"> Disminución en el rendimiento laboral de las personas a cargo de los procedimientos normales de la OSI. Fallas tecnológicas en: Comunicaciones, Hardware, Software, Bases de Datos 	
Evento Menor	Evento que afecta puntualmente un recurso necesario para la prestación de los servicios de MINCIT	<ul style="list-style-type: none"> Fallo que puede ser superador inmediatamente, a través de la implementación de mecanismo y que no comprometa el servicio por un tiempo prolongado. 	Contingencia según determinación del evento.

En la actualidad MINCIT cuenta con los siguientes recursos para el normal funcionamiento de los servicios:

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

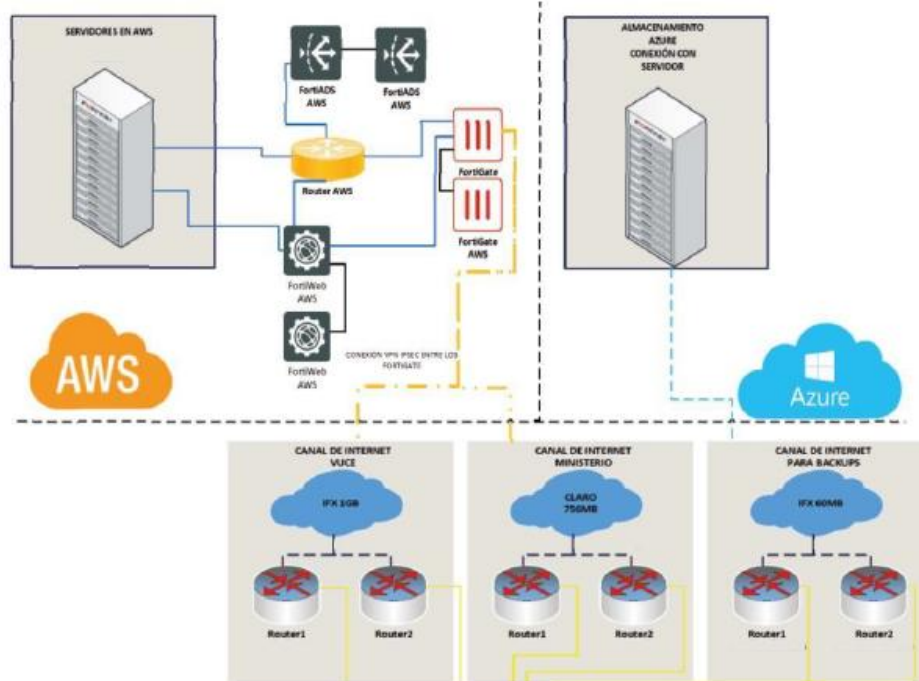
GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DE DESASTRES - DRP

Código: TE-DR-002

Versión: 00

Fecha de Vigencia: 12/06/2026

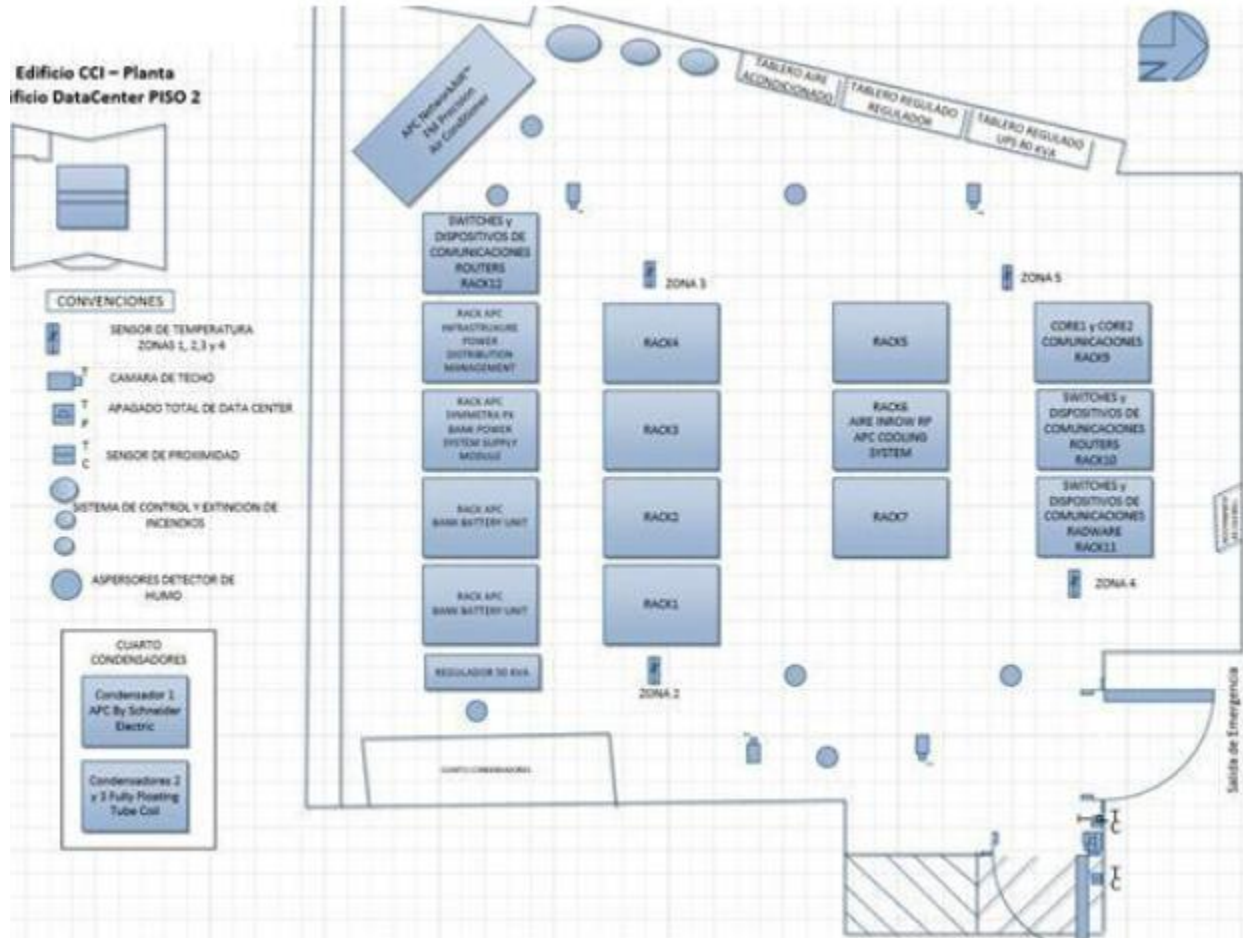
10.1. Esquema de Conectividad



DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

10.2. Datacenter



10.3. Personal Idóneo


Se cuenta con el personal idóneo para la restauración de los servicios, y para la implementación de este Plan DRP, se han conformado los equipos de:

- Equipo de Monitoreo
- Equipo DRP
- Comité de Crisis

A continuación, se relaciona las responsabilidades de los equipos que apoyan la restauración de los servicios.

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

	Proceso: Gobierno de Información y Estadística				
	GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DE DESASTRES - DRP				
	Código:	TE-DR-002	Versión:	00	Fecha de Vigencia:

11. EQUIPO QUE APOYAN EL PROCESO DRP

Los equipos que apoyan el Plan DRP, tienen como función principal restablecer todos los sistemas necesarios (BD, comunicaciones, servidores). Son ellos, los que determinan cada una de las actividades a ejecutar antes, durante y después del incidente o desastre presentado.

De esta forma, se procede de manera efectiva y eficiente a realizar la restauración del servicio.




EQUIPO DE MONITOREO

Operador Externo Contratado por MINCIT

- Monitorear el servicio y velar que funcione correctamente.
- Realizar el monitoreo tipo NOC (Network Operations Center, por sus siglas en inglés) donde se deberá monitorear la salud de los dispositivos, y servicios definidos por el Ministerio, el monitoreo de canales de internet, así mismo se deberá realizar monitoreo de eventos tipo SOC (Security Operations Center, por sus siglas en inglés), donde se deberán detectar y mitigar todas las amenazas cibernéticas que puedan afectar las plataformas tecnológicas definidas por el Ministerio y la administración y soporte delegados.
- Monitorear los archivos críticos definidos por el Ministerio.
- Entregar informes extraordinarios originados por los incidentes de seguridad informática de categoría crítica y realizar la respectiva gestión de la remediación y planeas de acción necesarios para la corrección acorde al modelo operativo definido y consolidar los informes de gestión, estadísticas y demás información de los servicios implementados que le competan.
- Establecer y configurar reglas de correlación de seguridad y disponibilidad de los procesos y servicios misionales definidos por el Ministerio, las cuales permitan generar alertas tempranas acerca de la indisponibilidad o compromiso a nivel de seguridad de los activos, procesos y servicios misionales definidos. Dichas reglas deben incluir como mínimo la notificación al personal de NOC/SOC
- El monitoreo se realiza 7x24x365 del estado y disponibilidad de los activos, objeto del servicio NOC/SOC y se generar las alertas correspondientes en caso de eventos que puedan afectar a la seguridad (confidencialidad, integridad o disponibilidad) de la información o la continuidad de servicio de la plataforma IT del Ministerio.
- Notificar y alertar la situación presentada, a través de los medios establecidos por MINCIT, como son: telefónicamente o correo electrónico.

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

	Proceso: Gobierno de Información y Estadística				
	GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DE DESASTRES - DRP				
	Código:	TE-DR-002	Versión:	00	Fecha de Vigencia:

- Realizar el acompañamiento especializado en la implementación de medidas de remediación de vulnerabilidades que se deriven de eventos de seguridad detectados y necesarios para la activación del servicio.



EQUIPO – DRP


Grupo de desarrollo y Mantenimiento de Aplicaciones (Equipo de Aplicaciones)

- *Grupo de Ingeniería de Soporte. (Equipo de Infraestructura).*
- *Equipo de Seguridad de la Información*
- *Equipo de Arquitectura*

- Garantizar la implementación del procedimiento del Plan de Recuperación de Desastres.
- Realizar la Divulgación y Capacitación del DRP a los miembros del equipo que apoyan la contingencia.
- Mantener un inventario y registro actualizado de los equipos, componentes y aplicaciones que integran la infraestructura tecnológica a recuperar.
- Evaluar los daños reportado por el equipo de monitoreo, ya sean de hardware o software que se presenten en la infraestructura, cuando haya ocurrencia de un desastre.
- Notificar y alertar al comité de Crisis.
- Presentar al comité de Crisis toda la información necesaria del estado de afectación de los servicios.
- Participar en la toma de decisión para activación del DRP.
- Llevar a cabo los procedimientos de recuperación de la operación cuando se requiera.
- Planear y coordinar las pruebas de restauración.
- Coordinar todas las actividades durante y después de la normalización del servicio.

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

	Proceso: Gobierno de Información y Estadística				
	GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DE DESASTRES - DRP				
	Código:	TE-DR-002	Versión:	00	Fecha de Vigencia:

- Documentar las acciones desarrolladas durante el estado de Recuperación del servicio.



COMITÉ DE CRISIS

Jefe de la Oficina de Sistemas de Información

- *Coordinadores de OSI*
- *Líder del Equipo de Seguridad de la Información*
- *Líder del Equipo de Arquitectura*

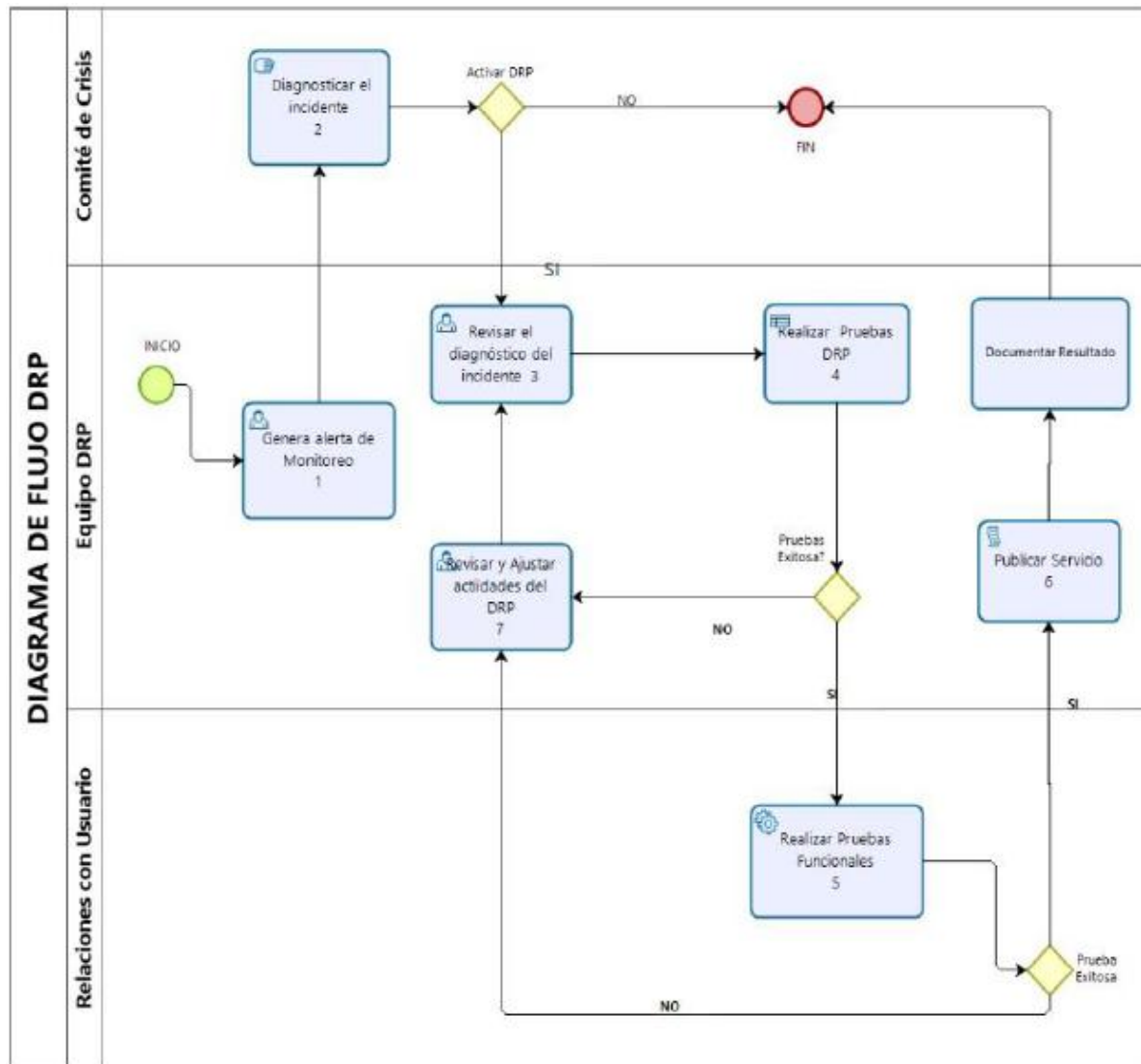
- Mantener actualizados los listados de contactos técnicos, proveedores y equipos de contingencia con datos de ubicación (teléfono, Celular, Dirección, correo electrónico y rol que ocupa).
- Identificar los responsables para la administración, mantenimiento y ejecución de pruebas de la contingencia en conjunto con el líder DRP.
- Evaluar el evento reportado y estimar el impacto en la operación de los servicios.
- Coordinar todas las actividades que se requieran realizar en el Centro de Datos Alterno para la activación del servicio.
- Analizar la situación presentada por el equipo de Monitoreo y equipo DRP y Decidir activar o no el DRP.
- Iniciar el proceso de notificación a los responsables de la restauración del ser

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

12. FLUJO DE ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACION DEL DRP

En el siguiente diagrama de Flujo, se refleja las actividades que se deben realizar, en el momento que se diagnostique un incidente, que afecten directamente los servicios de los sistemas de información de MINCIT.



De acuerdo con el diagrama de flujo relacionado, se detallan a continuación, cada una de las actividades reflejadas en dicho diagrama, que hacen parte de los procedimientos a seguir en la activación y recuperación de los servicios, cuando por algún incidente hayan sido afectados.

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DE DESASTRES - DRP

Código: TE-DR-002


Versión: 00

Fecha de Vigencia: 12/06/2026

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO DOCUMENTAL
1	Genera alerta de Monitoreo	Equipo Monitoreo	Generar Alerta de Indisponibilidad del servicio e informar al equipo DRP	Informe diagnostico- Correo electrónico
2	Diagnosticar el incidente	Equipo de Infraestructura	Realizar el diagnóstico de la infraestructura de la aplicación de productivo, y enviar la comunicación al comité de Crisis para solicitar la autorización de activar el DRP.	Informe diagnostico
3	Revisar el diagnóstico del incidente	Comité de Crisis	Decidir si se aplica el DRP, Si es afirmativo, se ejecutarán todas las actividades descritas en el procedimiento para reanudar el servicio afectado.	Correo electrónico
4	Realizar Pruebas de DRP	Equipo de Infraestructura	Aplicar el DRP, siguiendo las instrucciones de recuperación, de acuerdo con el procedimiento establecido para el caso presentado. Comunicar a los interesados el resultado de las pruebas. Si el DRP es exitoso, continuar con la actividad 5. De lo contrario deberá continuar con la actividad 7.	Plan DRP diligenciado
5	Realizar pruebas funcionales	Gestor de Aplicaciones	Validar el funcionamiento integral de la aplicación verificando que todos los servicios estén funcionando correctamente. Informar al equipo funcional que el aplicativo está activo y que debe realizar pruebas funcionales. Si las pruebas fueron exitosas, continuar con la actividad 6. De lo contrario deberá continuar con la actividad 7.	Correo Electrónico
6	Publicar Servicio	Equipo de Infraestructura Equipo de AWS Equipo de Seguridad.	Redireccionar el consumo del servicio hacia la nueva infraestructura y plataforma donde se restauró el servicio	Correo electrónico

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

	Proceso: Gobierno de Información y Estadística				
	GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DE DESASTRES - DRP				
	Código:	TE-DR-002	Versión:	00	Fecha de Vigencia:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO DOCUMENTAL
			afectado como: las máquinas virtuales, base de datos, etc. Y seguir a la actividad 8 de este procedimiento.	
7	Revisar y Ajustar actividades del DRP	Equipo Infraestructura	Verificar el resultado de las pruebas del DRP, de no ser satisfactorias, se requiere revisar cada actividad descrita en el procedimiento para restaurar el servicio afectado.	Plan de recuperación
8	Documentar Resultado	Equipo de Arquitectura	verificar los resultados del DRP programados con los resultados del DRP finales. Actualizar los RTO Y RPO de ser necesario.	Documento actualizado DRP Y actualizar el catálogo de servicios.

13. ROLES Y RESPONSABILIDADES DENTRO DEL DRP


Para la implementación de la aplicación de Plan de Recuperación Desastre, es importante tener establecido los roles de cada uno de los integrantes de los equipos que intervienen en el desarrollo de la activación del DRP y que hacen parte de la Oficina de Sistemas de Información; para ello se identifican los siguientes roles a través de la matriz RACI, como se muestra a continuación:

	ROLES	Descripción
R	Responsable	Este rol corresponde a quien efectivamente realiza la actividad o tiene a cargo la responsabilidad de que la actividad se realice.
A	Tomador de decisión	Este rol es quién toma decisiones finales y es el responsable de que la actividad se realice.
C	Consultado	Este rol posee alguna información o capacidad necesaria para realizar la actividad y debe ser consultada antes de tomar una decisión.
I	Informado	Este rol debe ser informado sobre el avance y los resultados de la ejecución de la actividad o decisión tomada.

Actividades	Jefe OSI	Equipo de Infraestructura	Gestor de Aplicaciones	Líder de Seguridad	Equipo de Arquitectura	Equipo de Monitoreo
• Aprobación del Plan de Recuperación de Desastre - DRP	A	I	I	I	I	I
• Decidir si se aplica el DRP	A	C	C	C	I	I
• Aplicar el DRP	I	R	C	I	I	C
• Desarrollar Pruebas integrales de la aplicación verificando que todos los servicios están funcionando correctamente.	I	C	R	I	I	R
• Verificar y documentar los resultados de la aplicación del DRP	I	R	R	I	I	R
• Realizar y actualizar el DRP	I	R	C	C	I	C
• Realizar actividades de entrenamiento y capacitación.	I	C	R	I	I	I

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

	Proceso: Gobierno de Información y Estadística				
	GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DE DESASTRES - DRP				
	Código:	TE-DR-002	Versión:	00	Fecha de Vigencia:


14. MATRIZ DE COMUNICACIONES

A continuación, se relacionan el árbol de llamadas o directorio de notificaciones del personal requerido para iniciar y llevar a cabo el DRP de los Servicios de Administración Financiera.

Rol	Cargo	Nombre	Teléfono Oficina	Correo electrónico	Teléfono Celular
Contacto de emergencia primario para todas las áreas de negocio					
Líder de Continuidad y recuperación	Jefe Oficina de Sistemas de Información - OSI				
Respaldo del líder de Continuidad	Profesional Especial - OSI				
Contacto de nivel 2 líderes/coordinadores de área en la OSI					
Líder de continuidad de aplicaciones y Sistemas de Información	Coordinador Grupo de Desarrollo y Mantenimiento de Aplicaciones				
Líder de continuidad de infraestructura	Líder de Infraestructura				
Líder de equipo Arquitectura	Líder de equipo Arquitectura				
Líder de equipo soporte técnico	Coordinador de Ingeniería y Soporte técnico				
Líder de continuidad de seguridad	Líder Equipo de Seguridad y Privacidad de la Información				
Contacto de nivel 3 Personal de cada uno de los grupos					
Administrador de aplicaciones	Respaldo – Gestor de Aplicaciones				
Equipo Monitoreo	Equipo Monitoreo				
Administrador de redes	Respaldo Equipo Infraestructura				
Administrador de servidores	Respaldo Equipo Infraestructura				
Equipo de Seguridad y Privacidad de la Información	Respaldo				
Equipo de Arquitectura	Respaldo – Equipo Arquitectura				
Contacto de nivel 4 proveedores de servicio o contactos externos					
Proveedor 1	Equipo NUBE				

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

	Proceso: Gobierno de Información y Estadística				
	GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DE DESASTRES - DRP				
	Código:	TE-DR-002	Versión:	00	Fecha de Vigencia:

15. FASES DE RECUPERACIÓN




Para el desarrollo del Plan de Recuperación de Desastres – DRP, se consideraron 4 FASES, las cuales contemplan el procedimiento paso a paso a seguir durante la activación y recuperación del servicio.

En las siguientes fases se concreta la estrategia que tiene MINCIT, para recuperar la funcionalidad de sus procesos críticos en términos de la ausencia de alguno(s) de sus recursos claves.

Estas estrategias pueden permitir la continuidad de las operaciones más importantes y buscan principalmente cumplir y satisfacer los requerimientos del servicio, después de un evento de perturbación.

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

	Proceso: Gobierno de Información y Estadística				
	GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DE DESASTRES - DRP				
	Código:	TE-DR-002	Versión:	00	Fecha de Vigencia:

15.1. FASE 1- Alerta de Servicio



15.1.1. Falla – Alerta

La fase de alerta se activa cuando se presenta una situación inesperada, que impacte el sistema de información o aplicación, afectando los servicios, esta alerta se debe realizar con el máximo detalle posible al equipo relacionado para la evaluación de la alerta; por daños en la infraestructura tecnológica tales como:

- Falla Eléctrica
- Incendio
- Inundación
- Sismo
- Terremoto
- Fallas tecnológicas en: Comunicaciones, Hardware, Software, Bases de Datos
- Atentado Terrorista
- Error Humano
- Robo
- Pandemias
- Actos de Violencia
- Sismo o Terremoto

Este incidente es diagnosticado a través de un proveedor de servicio cuya finalidad es realizar Monitoreo de los servicios de MINCIT: Las principales características de ese servicio es:

Operadores 7x24.

Verificación de la operatividad de los equipos.


Notificación en caso de alarmas o de alteraciones en los sistemas.

El diagnóstico del evento (Falla), se realizará una vez se presenten interrupciones de los siguientes servicios:

1. Correo electrónico.
2. Portal institucional.
3. Sistemas Misionales
4. Sistemas Estratégicos
5. Sistemas de Apoyo
6. Sistemas Control

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

	Proceso: Gobierno de Información y Estadística				
	GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DE DESASTRES - DRP				
	Código:	TE-DR-002	Versión:	00	Fecha de Vigencia:

Los anteriores servicios descritos, son los que apoyan los procesos de MINCIT, por lo tanto, se consideran críticos y en ellos se asocian todas las máquinas que garantizan su correcto funcionamiento.

15.1.2. Verificación

Una vez se presenta la Alerta, el operador analiza de inmediato la Falla presentada, verifica las operaciones de los servicios y máquinas que se identifican dentro de la falla y determina si puede activar el servicio dentro de su actuar o si debe realizar el reporte inmediato de la alerta

a MINCIT.



15.1.3. Notificar




Como parte del procedimiento inmediato ante una posible situación, una vez analizado el evento, se realiza la notificación de la indisponibilidad de los servicios y de las máquinas asociadas al evento. Estas notificaciones pueden darse por diferentes canales (Equipo de infraestructura o al comité de crisis), dependiendo de la naturaleza de la falla de la siguiente forma:

- a) Generar la alerta de indisponibilidad del servicio detallando la inactividad del evento ocurrido.
- b) Enviar un correo diagnosticando la inactividad.
- c) Realizar llamada telefónica.

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

	Proceso: Gobierno de Información y Estadística				
	GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DE DESASTRES - DRP				
	Código:	TE-DR-002	Versión:	00	Fecha de Vigencia:

15.2. FASE 2- Autorización



15.2.1. Diagnóstico

En esta fase, el equipo de infraestructura recibe la notificación por parte del equipo de Monitoreo e inicia la verificación de acuerdo con el detalle del reporte recibido.

15.2.2. Verificación

Apoyado en el diagnóstico de la alerta, evalúa los daños y la magnitud del suceso, e informa al líder del comité de Crisis (Director de la Oficina de Sistemas de Información) para la toma de decisiones efectivas que permitan la recuperación del servicio de forma inmediata.

15.2.3. Autorización

Conocido la situación Diagnóstico y de acuerdo con la magnitud del suceso, el comité de Crisis se reúne y autorizará o no, la implementación del DRP. Esta autorización corresponde realizarla al líder del comité quien, para este caso, es el Director de la Oficina de Sistemas de Información, el cuál de acuerdo con el consenso de dicho comité decide si procede la aplicación. La función principal del comité de Crisis es la toma de decisiones en caso de que ocurra un desastre que cause la interrupción de los servicios críticos de MINCIT.

Funciones principales

- Analizar la situación presentada por el equipo de Monitoreo e infraestructura.
- Decide activar o no el DRP.
- Iniciar el proceso de notificación a los responsables de la restauración del servicio.

15.2.4. Comité de Crisis

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

EQUIPOS	CARGO	ROL
Director	Director Oficina de Sistemas de Información	Líder
Respaldo	Profesional Especializado	Respaldo
Coordinadores y Respaldo	Coordinador del Grupo de Desarrollo y Mantenimiento de Aplicaciones	Líder del Grupo
	Profesional Especializado	Respaldo
	Coordinador del Grupo de Ingeniería de Soporte	Líder del Grupo
Oficial de Seguridad de la Información	Profesional Especializado	Respaldo
	Profesional Especializado	Líder del Grupo
Lider Equipo Arquitectura	Profesional Especializado	Líder del Grupo
	Profesional Especializado	Respaldo

15.3 FASE 3 – Recuperación




FASE 3- Recuperación

En esta fase se aplica el procedimiento DRP establecido, para la restauración del servicio. Aquí es importante que el Comité de crisis seleccione y comunique la estrategia de recuperación a seguir, para la coordinación de actividades a realizar por parte de los equipos involucrados.

3 * Coordinación entre equipos.
* Implementación DRP

A continuación, se relacionan las actividades de recuperación de:

	Proceso: Gobierno de Información y Estadística				
	GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DE DESASTRES - DRP				
	Código:	TE-DR-002	Versión:	00	Fecha de Vigencia:

15.3.1. Recuperación Servicios Datacenter/Máquinas Virtuales.

No.	Actividad	Responsable
ENCENDIDO DE SERVIDORES		
1	Se solicita por parte del líder de aplicaciones el encendido por consola de administración del hipervisor de virtualización el encendido de las máquinas.	Equipo Infraestructura
2	Se inicia el encendido de máquinas por consola de administración del hipervisor de virtualización en orden de acuerdo a las indicaciones del líder de aplicaciones.	Equipo de Infraestructura
3	Monitorear que las máquinas que están encendiendo y cargando los servicios de sistema base operativo.	Equipo de Infraestructura
4	Indicar al líder de aplicaciones que los servidores han encendido.	Equipo de Infraestructura
5	Hacer un ping sostenido a las IP's que garantice la conexión a la red LAN de los servidores de la aplicación	Gestor del Equipo Funcional
6	Validación y pruebas. Se toman evidencias del encendido de máquinas y se envían por correo electrónico al líder de la prueba.	Gestor del Equipo Funcional
VERIFICACIÓN DE SERVICIOS		
7	Ingresar a la plataforma a través del usuario RUT y clave *****	Gestor de Aplicaciones - Equipo Infraestructura
8	Validar que la " herramienta xxx" se encuentra instalado en el Servidor de administración para acceder a las bases de datos ingresar con las credenciales MinCTI y verificar su funcionamiento	Gestor de Aplicaciones - Equipo Infraestructura

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DE DESASTRES - DRP

Código:	TE-DR-002	Versión:	00	Fecha de Vigencia:	12/06/2026
----------------	-----------	-----------------	----	---------------------------	------------

No.	Actividad	Responsable
9	Ingresar a la herramienta xxxx a través del usuario xxxxxxxx y clave xxxxxxxx	Gestor de Aplicaciones - Equipo Infraestructura
10	Acceder desde la herramienta de __ publicada desde el servidor de administración para acceder a los servidores de la BD	Gestor de Aplicaciones - Equipo Infraestructura
11	acceder a la consola de Administración de virtualización a través de SSH	Gestor de Aplicaciones - Equipo Infraestructura
12	Validar que los accesos se encuentran garantizados	Gestor de Aplicaciones - Equipo Infraestructura - Equipo de Arquitectura
13	Ingresar a cada uno de los servidores que componen la aplicación	Gestor de Aplicaciones - Equipo Infraestructura - Equipo de Arquitectura
14	Verificar el servicio APACHE en el servidores XXX alterno correspondiente al servidor MYSQL de MINCIT	Equipo de Infraestructura - Gestor de Aplicaciones
15	Verificar los servicios MYSQL en el servidor XXXX de MINCIT	Equipo de Infraestructura - Gestor de Aplicaciones
16	Si los servicios no han iniciado automáticamente, iniciarlos manualmente.	Equipo de Infraestructura - Gestor de Aplicaciones
17	Comprobar las conexiones a los DB Link de cada instancia de la base de datos.	Equipo de Infraestructura - Gestor de Aplicaciones
18	Comprobar las conexiones de los servicios entre los servidores alternos	Equipo de Infraestructura - Gestor de Aplicaciones
19	Comprobar la URL de acceso	Equipo de Infraestructura - Gestor de Aplicaciones
20	Comprobar inicio de sesión cómo administrador de la aplicación desde la red LAN.	Gestor de Aplicaciones
21	Comprobar inicio de sesión cómo usuario de la aplicación desde la red LAN.	Equipo Funcional
22	Realizar pruebas funcionales de los componentes de la aplicación de Servicios desde la red LAN.	Equipo Funcional
23	Comprobar inicio de sesión cómo administrador de la aplicación desde el internet.	Equipo de Infraestructura - Gestor de Aplicaciones

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DE DESASTRES - DRP

Código:	TE-DR-002	Versión:	00	Fecha de Vigencia:	12/06/2026
----------------	-----------	-----------------	----	---------------------------	------------

No.	Actividad	Responsable
24	Comprobar inicio de sesión cómo usuario de la aplicación desde el internet.	Equipo Funcional
25	Realizar pruebas funcionales de los componentes de la aplicación Servicios desde el internet.	Equipo Funcional
26	Tomar evidencias de cada una de las pruebas	Equipo de infraestructura
27	Notificar al líder de la prueba funcional los resultados.	Equipo de infraestructura
28	Remitir el CheckList con las evidencias por correo al líder de la prueba.	Gestor de Aplicaciones - Equipo de infraestructura

15.3.2. Restauración Máquinas Virtuales/NUBE

El esquema utilizado para la restauración en máquina virtual es Activo – Pasivo; este escenario permite a MINCIT, restaurar desde una copia (backup), ubicada en AZURE y únicamente estará en funcionamiento si el centro de datos principal falla por algún motivo. Es importante aclarar que el backup se está actualizando diariamente para la base de datos y semanalmente a la aplicación.

No.	Actividad	Responsable
ENCENDIDO DE SERVIDORES		
1	<ul style="list-style-type: none"> Dentro de la aplicación ubique el Backup repository desde donde se realizan Backup a máquinas virtuales. 	Equipo Infraestructura

DOCUMENTO CONTROLADO


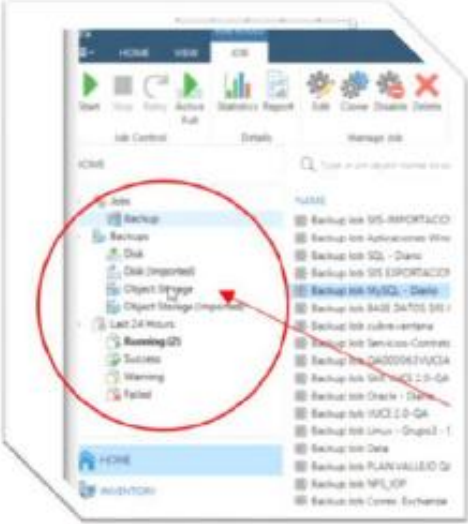
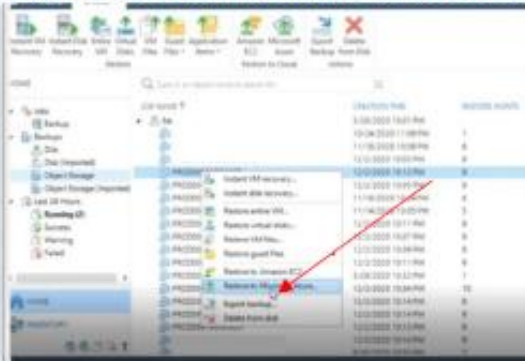
Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DE DESASTRES - DRP

Código: TE-DR-002

Versión: 00

Fecha de Vigencia: 12/06/2026

No.	Actividad	Responsable
2	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación del objeto almacenado correspondiente al Backup de las máquinas realizado. 	Equipo de Infraestructura
3	<ul style="list-style-type: none"> Verificación del Backup de las Máquinas Virtuales, tanto para Aplicación como para base de datos 	Equipo de Infraestructura
4	<ul style="list-style-type: none"> Una vez identificados los objeto de restauración (backup), desde la consola, se da click derecho a la máquina, a la máquina que se va a restaurar y aparece un menú, donde se selecciona Restaurar en Microsoft AZURE 	Equipo de Infraestructura

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DE DESASTRES - DRP

Código: TE-DR-002

Versión: 00

Fecha de Vigencia: 12/06/2026

No.	Actividad	Responsable
5	<ul style="list-style-type: none"> Se debe contar con una hipervisor, para visualizar la información restaurada en AZURE. Es importante aclarar, que de no contar con licenciamiento para el hipervisor en AZURE, se podrá usar un hipervisor como KVM que es de open source integrada a Linux®. Para este último caso se debe realizar la instalación del hipervisor. 	Equipo Infraestructura
6	<ul style="list-style-type: none"> Realice la instalación Hipervisor y configuración del storage, en donde quedará el repositorio de Copias de Seguridad. 	Equipo Infraestructura
7	<ul style="list-style-type: none"> Cree una red en hipervisor, igual a la que se encuentra en MINCIT, con el fin de duplicar la NAT de aplicaciones. 	Equipo Infraestructura
8	<ul style="list-style-type: none"> Cree u una máquina virtual en el hipervisor, como se muestra a continuac 	Equipo Infraestructura
9	<ul style="list-style-type: none"> Asigne recursos a la máquina virtual creada 	Equipo Infraestructura
10	<ul style="list-style-type: none"> Una vez Creada la Máquina Virtual, realice el cargue de base de datos e iníciela 	Equipo Infraestructura
11	<ul style="list-style-type: none"> Verifique la restauración de la Máquina Virtual 	Gestor de Aplicaciones - Equipo de Seguridad y privacidad de la Información
12	<ul style="list-style-type: none"> Terminado el proceso de recuperación el equipo encargado de las pruebas, iniciará la validación de todos los servicios con el propósito de garantizar el funcionamiento integral del mismo. 	Gestor de Aplicaciones - Equipo Funcional

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

15.4. FASE 4- Retorno a la Normalidad



Finalizadas las actividades de recuperación y de pruebas, se reanudan las operaciones normales del sistema y se debe documentar el resultado del retorno. Es importante que, durante el transcurso del retorno, se dé continuidad de los servicios a los usuarios.


A continuación se relaciona las actividades de validación de la normalización del servicio.



VALIDACION DE SERVICIO NORMAL DEL SERVICIO		
No.	Actividad	Responsable
1	Ejecución del checklist del operador - Enviar reporte	Equipo de Infraestructura - Amazon Operador del centro de computo
2	Ejecución del checklist del Datacenter - Enviar reporte	Administrador de infraestructura
3	Revisión de Operación Normal del Servicio	Equipo DRP
4	Autorización de Finalización de la actividad	Comité Crisis - Líder
5	Registro hora de la finalización de la actividad	Equipo de Infraestructura

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

	Proceso: Gobierno de Información y Estadística				
	GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DE DESASTRES - DRP				
	Código:	TE-DR-002	Versión:	00	Fecha de Vigencia:

16. HISTORIAL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO				
12/06/2026	0	<p>Primera versión del documento para el nuevo Mapa de procesos. Código anterior: GTI-DE-005. V00.</p> <p>Para efectos de trazabilidad y soporte de la migración al nuevo aplicativo de administración de la documentación del Modelo Institucional de Operación (MIO), los siguientes fueron los responsables de la revisión y aprobación del documento migrado:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: center;">REVISÓ</td> <td style="text-align: center;">APROBÓ</td> </tr> <tr> <td>IXEEL RODRIGUEZ CORREA Cargo: Profesional especializado</td> <td>EDGAR GREGORIO CARRILLO Cargo: Jefe Oficina de Sistemas de Información</td> </tr> </table> <p>Desde la OAPS se asegura que el contenido corresponde a la última versión vigente en ISOLución al momento de la migración a MIOsoft.</p>	REVISÓ	APROBÓ	IXEEL RODRIGUEZ CORREA Cargo: Profesional especializado	EDGAR GREGORIO CARRILLO Cargo: Jefe Oficina de Sistemas de Información
REVISÓ	APROBÓ					
IXEEL RODRIGUEZ CORREA Cargo: Profesional especializado	EDGAR GREGORIO CARRILLO Cargo: Jefe Oficina de Sistemas de Información					

FLUJO DE APROBACIÓN

ELABORÓ		APOYO OAPS		REVISÓ		APROBÓ	
Nombre:		Nombre:	Jefferson López Saavedra	Nombre:		Nombre:	
Cargo:		Cargo:	Profesional Especializado	Cargo:		Cargo:	

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso